



No habrá braille en la elección judicial

Consejo General del INE argumenta falta de recursos y tiempo; alerta que es una regresión en los derechos

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

Por falta de recursos y tiempo, el Consejo General del INE determinó que es inviable una plantilla braille para personas con discapacidad visual en la elección judicial, y alertó que es un retroceso a esta medida implementada desde 2003.

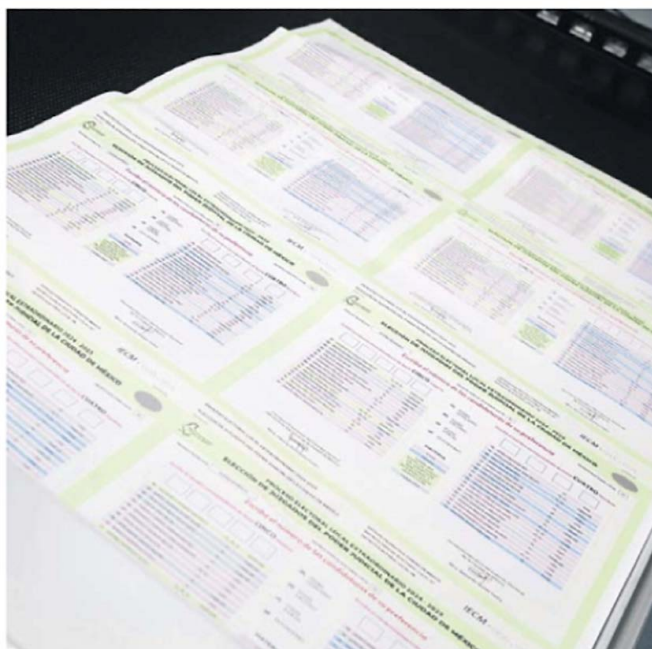
Puntualizó que el modelo de boleta es distinto, por lo que no se puede replicar lo utilizado en procesos anteriores como la elección de 2024, cuando el costo fue de 8.8 millones de pesos y la impresión tardó 49 días, por lo que no se cuenta con tiempo para llevarlo a cabo.

Señaló que tendrían que imprimir cuademillos tamaño carta con la lista de las candidaturas, que alcanzarían cerca de 42 páginas, lo cual complicaría al ciudadano la emisión de su voto.

Esto, en respuesta a la solicitud de Luis Hernández Cruz, miembro del Organismo Mexicano Promotor del Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad Visual.

A propuesta del consejero Arturo Castillo, se aprobó que una vez que concluya la elección, la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica, analicen las opciones para garantizar materiales para las personas con discapacidad visual en las próximas elecciones, así como explorar el uso de braille electrónico.

La consejera Claudia Zavala afirmó que la responsabilidad



CARLOS MORALES / EL UNIVERSAL

Como se trata de una boleta distinta, se tendría que imprimir un cuademillo de 42 páginas con el sistema braille, dijeron consejeros.

CLAUDIA ZAVALA
Consejera electoral

“Es muy lamentable que tengamos una regresión en términos de garantías de derecho y la eficacia de los derechos debido a estas regresiones”

de garantizar la inclusión en el voto no sólo recae en el INE, sino en otras autoridades, ya que la Cámara de Diputados aprobó un presupuesto menor, así como los plazos plan-

teados en la reforma para organizar la elección.

“Es muy lamentable que nosotros tengamos una regresión en términos de garantías de derecho y la eficacia de los derechos debido a estas regresiones. Evidentemente, también van en contra de lo que el artículo 1 constitucional nos instruye a todas las autoridades del Estado mexicano”, aseguró.

La consejera Carla Humphrey apuntó que el recorte referido no era inédito ni inesperado, por lo que debieron tomarse medidas: “Debimos habernos adelantado, sobre todo en temas como este, de maximización oportuna de derechos políticos y electorales para poblaciones y grupos en situación de vulnerabilidad”. ●

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gtmm.com.mx

Por falta de recursos y de tiempo, el Instituto Nacional electoral (INE) resolvió ayer que en la elección judicial extraordinaria de junio próximo no podrán garantizarse los derechos políticos de las personas que solicitan participar con boletas en braille.

Las consejeras electorales Dania Ravel, Carla Humphrey y Claudia Zavala lamentaron lo que consideraron un retroceso en la garantía que el órgano electoral había otorgado a los ciudadanos con discapacidad visual en comicios anteriores.

Señalaron que respaldan el acuerdo técnico de no imprimir en esta ocasión las boletas en braille ante los argumentos de su inviabilidad por la reducción presupuestal que el INE experimentó y la premura con la que debieron organizar estas primeras elecciones para renovar el Poder Judicial de la Federación.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) instruyó al INE a responder la solicitud de incluir boletas en braille para personas que así lo solicitaron ante esta instancia.

Sin embargo, la unidad técnica del INE presentó un estudio sobre la viabilidad de cumplir dicha instrucción, concluyendo que esta vez resulta imposible.

Al reseñar las solicitudes que recibieron, la consejera Ravel precisó que el TEPJF no emitió una sentencia respecto a en qué sentido atender la inclusión, sino que se limitó a señalar que el Consejo General del INE debía formular una respuesta.

"Haciendo una estimación preliminar, considerando únicamente la incorporación de los listados de candidaturas, deberían producirse seis cuadernillos

ELECCIÓN JUDICIAL

El 1 de junio no habrá boletas en braille: INE

EL ÓRGANO ELECTORAL determinó que, en esta etapa del proceso, no hay tiempo ni recursos para emitir papeletas con esas características



Foto: Héctor López

La consejera Dania Ravel precisó que el TEPJF no emitió una sentencia respecto a en qué sentido atender la inclusión.

que en total tendrían al menos 42 páginas impresas en braille, considerando sólo los listados de candidaturas, lo que equivaldría a 21 hojas tamaño carta", detalló Ravel al ejemplificar la inviabilidad por ahora de la demanda.

El acuerdo avalado por unanimidad fue que "existe

una imposibilidad técnica y financiera para realizar ajustes y modificaciones en esta etapa del proceso, toda vez que implicaría en un corto tiempo incorporar diversas instrucciones relacionadas a la forma de la votación con plantilla braille y las actividades específicas para su

**Llama a salir a las urnas**

La presidenta Claudia Sheinbaum invitó a la ciudadanía a que participe en la elección al Poder Judicial "al ser la única forma de sanearlo" y dar ejemplo al mundo. "Este nivel de participación y de apertura creo que no hay en ningún lugar del mundo, entonces es un parteaguas en la historia de México y un ejemplo al mundo de que México es el país más democrático de todos, por una razón: porque en México quien decide es el pueblo", dijo.

clasificación y conteo, entre otras".

Habló Ravel de tomar medidas para concretar la posibilidad de que una persona que no sepa leer o que esté impedida físicamente para marcar sus boletas pueda ser asistida por una persona de su confianza.